

cio al Vecindario

Sobre pias funda
cion y del Exmo.
Sor Cardenal } El Sor. Sindico hizo presente: Que segun le ha
Belluga. } sido informado, las haciendas creadas en esta
Ciudad por el Exmo. Sor. Cardenal Belluga en
virtud de la cesion hecha por el Yltre Ayuntamiento
de dos mil fanegas de tierra entre Pios, creadas
en la actualidad en un numero considerable de leguas
que le estan señaladas; por cuya razon para
poder manifestar su opinion en esta parte, desea
ba que, se librase por el oficial encargado de leguas
y estadisticos de esta Ciudad, certificacion
expresa del numero de fanegas que aparecen
asignadas a los referidos Pios; y el Ayuntamiento
dada esta manifestacion acordo: Que por el
Sor Alcalde presidente se disponga lo necesario
para que se libere la certificacion que se indica,
y con ella y el testimonio de la cesion de las
tierras de que se trata, se informe por los señ.
D. Jose Aguir y el Sor. Sindico, cuantas se leguas
ofrecen, tomando para ello parecer del
Alcaldia de Ciudad acerca de los medios que

§

